

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36298 MADRID

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 49 de Madrid

Hace Saber:

Que en el Concurso Consecutivo 530/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0080767, por auto de fecha 11 de julio de 2019, se ha declarado Concurso Consecutivo, a don Joaquín Pérez Ruiz, con número de identificación 52924687-P, y domiciliado en calle de la Virgen de Lourdes, n.º 6 de Madrid.

Que los Acreedores del concursado, comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor queda suspendido de sus facultades de Administración.

La identidad de la Administración Concursal es don Jesús María González Prieto, con domicilio en calle Argüelles, n.º 13, oficina 2 CP 33003 Oviedo, y dirección electrónica jesus@asecarpi.eu, ello para que los Acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LEC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los Acreedores y demás interesados en personarse en el Concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal, donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 28 de agosto de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Belén García Sanz.

ID: A190047865-1